

La consejera Dávila ha anunciado este nuevo equipo de trabajo durante su vista a la Residencia y Centro de Día Bouco en Villanueva de la Cañada

La Comunidad de Madrid creará un cuerpo especializado de letrados en la Agencia para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad

- Este organismo público contará el próximo año con 14 abogados que protegerán sus derechos
- Sus profesionales asisten a 4.663 curatelados en trámites administrativos, gestiones económicas o consultas sanitarias
- Ofrece además un servicio telefónico 24h, a través del 112, y tiene activa la *app Tu Apoyo* para proporcionar información

18 de julio de 2025.- La Comunidad de Madrid pondrá en marcha en 2026 un cuerpo especializado de letrados en la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD), que tendrán como objetivo asesorar y representar a las personas curateladas de la región en todos los aspectos legales y judiciales.

Así lo ha anunciado hoy la consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Ana Dávila, durante su vista a la Residencia y Centro de Día Bouco en la localidad de Villanueva de la Cañada, donde ha destacado “la labor invisible del gran equipo que integra la AMAPAD, volcado con las personas con discapacidad, ayudándolas a avanzar en su autonomía, en su capacidad de decisión y en proteger sus derechos para que puedan conservar el control de su proyecto vital”.

Este organismo público contará el año que viene con 14 abogados especializados en medidas de apoyo, creando cinco puestos más, y que se encargarán de proteger los derechos de los curatelados que residan en la Comunidad de Madrid.

Para ello, los letrados asumirán la defensa jurídica y la representación procesal de las mismas en aquellos procedimientos en los que la persona con discapacidad no comparezca con su propia defensa. Además, se encargarán de realizar un acompañamiento legal de estas y adoptarán medidas urgentes para evitar medidas de desamparo y velar por su autonomía.

Entre sus actuaciones, este equipo especializado podrá intervenir en la gestión de herencias de las que el curatelado pueda ser beneficiario, mediar en las reclamaciones por impago de préstamos o suministros, e interponer denuncias por lesiones, usurpación de la identidad o accidentes de tráfico, entre otras.

La AMAPAD cuenta con un modelo de intervención centrado en el respeto a la voluntad, deseos y preferencias, y donde sus profesionales asisten, en su día a día, a 4.663 personas con discapacidad en distintos trámites administrativos, consultas sanitarias o gestiones económicas y patrimoniales, siempre prevaleciendo las medidas adoptadas por el juez.

SERVICIO TELEFÓNICO 24H Y APP TU APOYO

La Agencia puso en marcha el pasado 1 de enero un servicio de asistencia telefónica 24 horas con trabajadores sociales, a través del 112, que en lo que va de año ya ha atendido a un total de 1.546 usuarios ante cualquier situación, incluidas las urgentes.

Además, este órgano lanzó a finales de 2024 la *app Tu Apoyo*, creada para facilitar el acceso a la información de los curatelados. Esta aplicación está dividida en ocho categorías que les permiten llegar de forma intuitiva y ágil a sus datos personales, bancarios, agendar citas o mantener una comunicación directa y fluida con los profesionales de la AMAPAD.